Tacuarembó, 9 de julio de 2015

Res. 30/15. En Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha., la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 31 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; la moción presentada por el Edil Sr. Juan Manuel Rodríguez, referente a la fijación del día y hora de las sesiones de este Organismo; ----------

ATENTO: a lo preceptuado en el Artículo 11º del Reglamento Interno de este Organismo; --------

LA JUNTADEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

RESUELVE:

1º.- Fijar los días jueves a las 21:00 horas para la realización de las Sesiones Ordinarias de este Organo Legislativo**.-**

2º.- Siga a Secretaría en forma inmediata a los efectos que correspondan.-

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de julio de dos mil quince.-

POR LA JUNTA:

DARDO A. LOPEZ RODRIGUEZ
Director General de Secretaría

Mtro. CESAR DOROTEO PEREZ
Presidente

Adm/els